INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 41/2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2017"

ADENDA N° 18

Asunción, 13 de setiembre de 2017.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 41/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1) <u>En la Sección III. Requisitos de los Bienes - 1. Especificaciones Técnicas - Ítem 1: LAMPARA SCIALÍTICA PORTÁTIL. Queda de la siguiente manera:</u>

		Descripción	Datos proveídos por el oferente		
			Cumple	Parámetros	Folio
1.	**1**	**Datos Generales**			
1.	1.1	Descripción: Equipo portátil diseñado para iluminar un área o cavidad del paciente durante un procedimiento quirúrgico.			
1.	1.2	Marca:			
1.	1.3	Modelo:			
1.	1.4	Origen:			
1.	1.5	Dirección Web del fabricante:		-	
1.	1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas			
1.	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
1.	**2**	**Características Técnicas**			
1.	2.1	Iluminancia Nominal de 75.000 Lux a 1 metro de distancia como mínimo.			
1.	2.2	Diámetro del campo de iluminación a un metro de distancia = 18cm ± 2cm.			
1.	2.3	Diámetro del campo luminoso d10 = 17cm ± 1cm.			
1.	2.4	Diámetro del campo luminoso d50 = 8,5cm.			
1.	2.5	Distancia de trabajo: 70cm a 130cm.			
1.	2.6	Eficacia luminosa: 250lm/W.			
1.	2.7	Temperatura de Color entre 3500 a 5000 K.			
1.	2.8	Índice de Rendimiento Cromático (CRI) = 93% aproximadamente.			
1.	2.9	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras = 48% aproximadamente.			
1.	2.10	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo = 100%.			
1.	2.11	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras = 40% aproximadamente.			
1.	2.12	Aumento de temperatura a la altura de la cabeza 2°C o menor y en zona de operación 10 a 15°C como máximo.			
1.	2.13	Pedestal con sistema de cuatro ruedas o mejor, transformador y baterías localizados en la base para mejorar la estabilidad.			
1.	2.14	Rotación de la cúpula en torno de su brazo de suspensión en 360°C y rotación de la cúpula en torno de su propio eje también en 360°C.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1.	2.15	Foco o bombillo o Leds (50 o más) de emergencia con encendido automático en caso de quema del principal, garantizando la continuidad del funcionamiento, sin variación de las características ópticas.			
1.	2.16	Una empuñadura esterilizable con autoclave a vapor.			
1.	2.17	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).			
1.	2.18	Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga de 100%, de al menos 3 horas.			
1.	**3**	**Otras especificaciones**			
1.	3.1	Temperatura de operación: 10°C a 40°C.			
1.	3.2	Humedad relativa inferior a 75%.			

2) **<u>En la Sección III. Requisitos de los Bienes - 1. Especificaciones Técnicas - Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL. Queda de la siguiente manera:</u>**

		Descripción	Datos proveídos por el oferente		
			Cumple	Parámetros	Folio
7.	**1**	**Datos Generales**			
7.	1.1	Descripción: Dispositivo utilizado para pesar y medir la talla de un paciente.			
7.	1.2	Marca:			
7.	1.3	Modelo:			
7.	1.4	Origen:			
7.	1.5	Dirección Web del fabricante:			
7.	1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas			
7.	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
7.	**2**	**Descripción**			
7.	2.1	Balanza digital.			
7.	2.2	Capacidad en el rango de 0 a 250 kg por lo menos.			
7.	2.3	Divisiones de 100g.			
7.	2.4	Función de ajuste a cero.			
7.	2.5	Clase III.			
7.	2.6	Material resistente a la corrosión.			
7.	2.7	Superficie de pesaje antideslizante.			
7.	2.8	Altímetro digital.			
7.	2.9	Rango de medición entre 60 o menos a 210 cm o más.			
7.	2.10	Divisiones de 1 mm.			
7.	2.11	Display donde se visualicen en forma simultánea el peso y la talla.			
7.	2.12	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) o baterías recargables (en cuyo caso incluir el doble de baterías necesarias para el funcionamiento y un cargador).			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3) **<u>En la Sección III. Requisitos de los Bienes - 1. Especificaciones Técnicas - Ítem 21: COLPOSCOPIO. Queda de la siguiente manera:</u>**

		Descripción	Datos proveídos por el oferente		
			Cumple	Parámetros	Folio
21.	**1**	**Datos Generales**			
21.	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para visualización de patologías de vagina o cérvix.			
21.	1.2	Marca:			
21.	1.3	Modelo:			
21.	1.4	Origen:			
21.	1.5	Dirección Web del fabricante:			
21.	1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas			
21.	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
21.	**2**	**Descripción**			
21.	2.1	Tubo binocular oblicuo con visión estereoscópica.			
21.	2.2	Con o sin ajuste de distancia interpupilar			
21.	2.3	Lente frontal u objetivo con distancia de trabajo de 300 mm.			
21.	2.4	Oculares de 10X o 12.5X con ajuste de dioptrías ±5.			
21.	2.5	Cambiador aumentos en cinco pasos o zoom.			
21.	2.6	Enfoque fino manual o por zoom.			
21.	2.7	Estativo de piso.			
21.	2.8	Base redonda con 4 ruedas como mínimo y freno en por lo menos dos de ellas.			
21.	2.9	Base redonda con 5 ruedas como mínimo y freno en por lo menos dos de ellas.			
21.	**3**	**Brazo**			
21.	**3.1**	**Articulado o pantográfico.**			
21.	3.2	Autocompensado o autobalanceado.			
21.	3.3	Altura variable.			
21.	**4**	**Iluminación**			
21.	4.1	Por fuente de luz halógena o LED integrada al sistema.			
21.	4.2	Dentro del cabezal, estativo o del brazo.			
21.	4.3	De acuerdo a la tecnología del fabricante. Deberá contar con fibra óptica si es por luz alógena.			
21.	4.4	Halógena de 12 ó 15 V / 100 W o mayor o LED de al menos 900 volúmenes.			
21.	4.5	Con filtro verde			
21.	4.6	Con o sin control de luminosidad variable			
21.	**5**	**Cámara fotográfica digital**			
21.	5.1	De 8 megapíxeles o mayor.			
21.	5.2	Adaptable al colposcopio.			
21.	**6**	**Accesorios**			
21.	6.1	Video impresora a color y/o con una notebook con una impresora con el software proveído por el fabricante con capacidad de realizar los informes.			
21.	6.2	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4) **En la Sección III. Requisitos de los Bienes - 1. Especificaciones Técnicas - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO. Queda de la siguiente manera:**

		Descripción	Datos proveídos por el oferente		
			Cumple	Parámetros	Folio
22.	**1**	**Datos Generales**			
22.	1.1	Descripción: Conjunto de instrumentos médicos utilizados para exploración física de pacientes con fines diagnósticos.			
22.	1.2	Marca:			
22.	1.3	Modelo:			
22.	1.4	Origen:			
22.	1.5	Dirección Web del fabricante:			
22.	1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas			
22.	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
22.	**2**	**Descripción**			
22.	2.1	Panel fijo por la pared			
22.	**3**	**Esfigmomanómetro**			
22.	3.1	Manómetro con indicador de presión regulada con escala de 0 a 300 mmHg o más.			
22.	3.2	Manómetro con seguridad de sobrepresión.			
22.	3.3	Diámetro del manómetro: 56 mm o más.			
22.	3.4	Válvula giratoria o de botón con ajuste fino.			
22.	3.5	Microfiltro para protección del sistema de medición.			
22.	3.6	Pera insufladora integrada al manómetro, de manera a que ambos formen una sola estructura.			
22.	3.2	Manguitos:			
22.	3.2.1	Libre de látex.			
22.	3.2.2	Lavable.			
22.	3.2.3	Cierre tipo velcro.			
22.	3.2.4	Señalización de posición exacta y límite de tamaño impresos con marca de control para circunferencia del brazo.			
22.	3.2.5	De un solo tubo.			
22.	3.2.6	Medidas de la bolsa inflable del manguito (No de la funda):			
22.	3.2.7	Adultos: (10 a 12) x (20 a 30).			
22.	**4**	**Estetoscopio**			
22.	4.1	Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio. Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario.			
22.	4.2	Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables.			
22.	4.3	Un tubo flexible sin látex de un largo de mínimo 50 cm.			
22.	4.4	Campana doble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio.			
22.	4.5	Con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo.			
22.	4.6	Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de campana.			
22.	4.7	Campana para membrana dentro del rango de 4 a 5 cm de diámetro.			
22.	4.8	Membrana o diafragma acústica fabricada de un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico.			
22.	4.9	Anillo de goma, silicón o plástico grado médico con rosca.			
22.	4.10	Campana pequeña dentro del rango de 3 a 3,5 cm de diámetro.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

22.	4.11	Con anillo de goma o silicón o plástico grado médico.			
22.	**5**	**Lámparas de diagnóstico**			
22.	5.1	Otoscopio con fibra óptica con iluminación de luz Xenóno halógena de 3,5 V, con soporte de metal o plástico, con vidrio de aumento de por lo menos 2,5X.			
22.	5.1.1	Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas.			
22.	5.1.2	Espéculos reusables pediátricos de 2.4 ± 0.2, 30 unidades, y adultos de 4 mm ± 0.2, 30 unidades. Con dispensador de espéculos para pared.			
22.	5.2	Oftalmoscopio con iluminación por medio de lámpara de luz Xenón o halógena de 3,5 V.			
22.	5.2.1	Al menos 5 aperturas y lentes dentro del rango -15 o mayor a +30 D o mayor.			
22.	5.3	Mango metálico de acabado antideslizante con sistema de alimentación eléctrica mediante conexión montado a la pared			
22.	5.4	Control de intensidad de luz.			
22.	5.5	Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro.			
22.	**6**	**Martillo de percusión Buck**			
22.	6.1	Mango de acero inoxidable o aluminio entre 17 y 19 cm de longitud.			
22.	6.2	Dos gomas negras.			
22.	6.3	Con punta de alfiler y escobetilla.			

5) **<u>En la Sección III. Requisitos de los Bienes - 1. Especificaciones Técnicas - Ítem 23: FIBROBRONCOSCOPIO PORTÁTIL. Queda de la siguiente manera:</u>**

Orden		Descripción	Datos proveídos por el oferente		
23.	**1**	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
23	1.1	Descripción general: Instrumento médico para visualizar la cavidad nasal y faringe			
23	1.2	Marca:			
23	1.3	Modelo:			
23	1.4	Origen:			
23	1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas			
23	1.6	Norma de calidad específica: ISO 13485.			
23	1.7	Dirección Web del fabricante:			
23	**2**	**Descripción**			
23	2.1	Longitud flexible: 300 mm (±30 mm)			
23	2.2	Longitud total: 500 mm (±30 mm)			
23	2.3	Diámetro: 3,5 mm (±0,3mm)			
23	2.4	Rango de la articulación: 130° arriba/abajo o mayor			
23	2.5	Fondo de campo: 5 a 50 mm			
23	2.6	Campo de visión: 85° como mínimo.			
23	2.7	Rango de foco:+4 a -8 dioptrías			
23	2.8	Poder de magnificación: 30X			
23	2.9	Completamente sumergible en agua y desinfectantes			
23	2.10	Maletín de Transporte			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6) **En la Sección III. Requisitos de los Bienes - 1. Especificaciones Técnicas - Ítem 49: AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros). Queda de la siguiente manera:**

		Descripción	Datos proveídos por el oferente		
			Cumple	Parámetros	Folio
49.	**1**	**Datos Generales**			
49.	1.1	Descripción: Aparato para esterilizar por vapor.			
49.	1.2	Marca:			
49.	1.3	Modelo:			
49.	1.4	Origen:			
49.	1.5	Dirección Web del fabricante:			
49.	1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas			
49.	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
49.	**2**	**Descripción General**			
49.	2.1	Cámara horizontal rectangular o circular con doble puerta. Debe ser compatible con sistema de trazabilidad, con puertos y/o conexiones necesarias para interconectar con sistema computarizado de trazabilidad, para almacenamiento electrónico de datos del proceso (Tiempo, Presión, Temperatura), en tiempo real con lectura automática de datos de usuario (nombre de la bandeja, nombre de usuario, fecha) y con sistema de diagnóstico remoto.			
49.	2.2	Capacidad de la cámara interna: al menos 75 litros ±5%.			
49.	2.3	Cámaras interna y externa en acero inoxidable 316 o 316L o 316Ti.			
49.	2.4	Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o por una Agencia de Inspección de Cámaras de Presión autorizada oficialmente por la ASME, o certificado de conformidad expedido por un organismo notificado relativo a las pruebas realizadas a cada cámara de presión de acuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de presión (PED) 97/23/CE según lo referido en el modulo F o modulo G de la misma. Las mismas deberán ser entregadas en el momento de la recepción de los equipos por la empresa una vez sea adjudicada, los documentos deberán ser completamente legalizados (Documento autenticado por relaciones exteriores del país de origen (Consulado)), o por las respectivas embajadas del país donde se fabrica			
49.	2.5	En caso en que la cámara de presión del equipo ofertado presente certificación ASME: Se solicita que el oferente presente también en la oferta una copia simple del certificado que autoriza a la fabrica la producción de cámaras a presión emitido por la ASME, o una copia del certificado de autorización como organismo de inspección autorizado por la ASME de una compañía que se dedique a la prestación de servicios tercerizados de inspección dentro de una jurisdicción, y además tenga la autorización de una entidad reguladora de su gobierno para realizar inspecciones y diseñar revisiones sobre calderas y recipientes de presión.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

49.	2.6	Así también el oferente deberá presentar, en la oferta, una declaración jurada indicando que el mismo deberá entregar, una vez que sea adjudicado en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado que autoriza a la fabrica la producción de cámaras de presión emitido por la ASME, o de una compañía que se dedique a la presentación de servicios tercerizados dentro de una jurisdicción, y además tenga la autorización de una entidad reguladora de su gobierno para realizar inspecciones y diseñar revisiones sobre calderas y recipientes a presión, en cualquiera de los casos los documentos deberán estar correctamente legalizados, autenticado por relaciones exteriores del país de origen (consulado) o por las respectivas embajadas del país donde se encuentra la fabrica autorizada o en donde se encuentra la agencia de inspección autorizada, y así también por la embajada de los Estados Unidos, país de origen de la ASME.			
49.	2.7	En caso en que la cámara de presión del equipo ofertado presente certificación de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE: Se solicita que el oferente presente también en la oferta una copia simple del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el Artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE. Y una copia simple del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado.			
49.	2.8	Así también el oferente deberá presentar, en la oferta, una Declaración Jurada indicando que el mismo deberá entregar, una vez que sea adjudicado, en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea, donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE y una copia del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado, los documentos deberán estar correctamente legalizados, autenticados por Relaciones Exteriores del país de origen (consulado) o por la respectivas embajadas del país donde se encuentra la fábrica.			
49.	2.9	Puertas automáticas de deslizamiento vertical tipo guillotina, construidas en acero inoxidable 316 o 316L o 316Ti, provistas con junta de silicona y bloqueo neumático.			
49.	2.10	Estará dotado de al menos 1 (una) tubuladura de 1" o ½" independiente para el paso de sondas de temperatura y presión para futuras cualificaciones.			
49.	2.11	Generador de vapor construido en acero inoxidable incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo)			
49.	2.12	Válvula de seguridad de sobre presión para generador, con gatillo para prueba de funcionamiento; y válvula de seguridad de sobre presión para entrecamara.			
49.	2.13	El oferente deberá cotizar cañerías de cobre, bronce o acero inoxidable y cuerpos de válvulas, uniones y/o conexiones de cobre bronce o acero inoxidable.			
49.	**3**	**Características**			
49.	3.1	Equipo automático controlado por microprocesador.			
49.	3.2	Despliegue digital alfanumérico de variables, para ambos frentes (tiempo, presión y temperatura), durante el proceso de esterilización. El equipo deberá permitir como mínimo el control del mismo desde el lado de carga.			
49.	3.3	Monitorización de presiones en cámara interna y externa mediante transductores de presión electrónico.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

49.	3.4	Monitorización de la temperatura mediante sensor PT100.			
49.	3.5	Control del ciclo de esterilización por presión.			
49.	3.6	Cálculo de valor de F0.			
49.	3.7	Detección de cierre correcto de puerta.			
49.	3.8	Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización.			
49.	3.9	Sistema que impida la apertura simultanea de las puertas.			
49.	3.10	Sólo podrá abrirse la puerta del lado estéril si se ha desarrollado correctamente el ciclo.			
49.	3.11	El equipo deberá funcionar con vapor de línea o con vapor del generador incorporado. Con selección de fuente de vapor.			
49.	3.12	Impresora integrada para el registro alfanumérico del proceso de esterilización (Hora local, Tiempo, Fase del ciclo, Presión, Temperatura y F0 como mínimo) y mensajes de error, con intervalos de impresión regulables.			
49.	3.13	El equipo deberá realizar los siguientes ciclos como mínimo: - Bowie & Dick. - Test de Fugas. - Tejidos. - Instrumentales. - Flash. - Líquidos.			
49.	3.14	Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo dos ciclos programables.			
49.	3.15	Rango de temperatura de esterilización variable de 121°C a 134°C o mayor rango.			
49.	3.16	Rango de modificación del tiempo de esterilización entre 5 (cinco) y 30 (treinta) minutos o mayor rango.			
49.	3.17	Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El equipo deberá poseer alarma sonora.			
49.	3.18	El generador de vapor deberá tener protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco.			
49.	3.19	Imposibilidad de inicio de ciclo, sin presurización de la guarnición.			
49.	3.20	Filtro de aire antibacteriano, para entrada a cámara interna. (El oferente deberá proveer filtros durante el periodo de Mantenimiento preventivo y correctivo)			
49.	3.21	Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de iniciar ciclo ante la falta de dichos parámetros. Nivel de ruido de la descarga sea inferior a 85dBA.			
49.	3.22	Cierre de la puerta con aire comprimido o vapor.			
49.	3.23	Contraseña numérica para acceder a programación.			
49.	3.24	Botón, tecla o pulsador para aborto de ciclo en ejecución.			
49.	3.25	Pies regulables para nivelación del equipo.			
49.	3.26	Control de vapor, aire comprimido, etc. Mediante válvulas solenoides, y/o neumáticas.			
49.	3.27	Manómetro de provisión de vapor, presión de caldera, y entrecamara.			
49.	3.28	El equipo deberá tener manovacuómetro de cámara interna en los dos frentes y manómetro de cámara externa en el lado de carga como mínimo.			
49.	3.29	Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla.			
49.	**4**	**Accesorios.**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

49.	4.1	Cada equipo deberá incluir: Dos carros externos, dos carros de carga internos y tres juegos de cestas. deberán estar fabricados en acero inoxidable.			
49.	4.2	4 (cuatro) pares de guantes para temperatura por cada equipo.			
49.	4.3	15 (quince) rollos de papel para impresión por cada equipo			
49.	**5**	**Sistema para tratamiento de agua**			
49.	5.1	Bomba de agua que cumpla con los requerimientos de caudal / presión del equipo ofertado, el abastecimiento de agua se hará desde el tanque de 120.000 Litros ubicado en la azotea del Hospital Central del IPS			
49.	5.2	Provisión agua tratada para el equipo ofertado			
49.	5.2.1	Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más.			
49.	5.2.2	Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera).			
49.	5.2.3	Filtro de carbón activado.			
49.	5.2.4	Cabezales automáticos para retrolavado y regeneración de resinas.			
49.	5.2.5	Sistema de abastecimiento continuo de agua a los autoclaves así también para la regeneración de resinas.			
49.	5.2.6	El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que los autoclaves tengan alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento.			
49.	5.3	Provisión de agua por osmosis inversa para el equipo ofertado.			
49.	5.3.1	Deberá proveer agua de osmosis para los equipos ofertados			
49.	5.3.2	Filtro de partículas (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de partículas para los dos años de garantía).			
49.	5.3.3	Filtro de carbón activado (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de carbón activado para los dos años de garantía).			
49.	5.3.4	Osmosis Inversa (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de repuesto para la osmosis inversa durante los dos años de garantía).			
49.	**6**	**Otros requerimientos.**			
49.	6.1	Compresor de aire exento de aceite acorde a los requerimientos del equipo ofertado.			
49.	6.2	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz			

7) **<u>En la Sección III. Requisitos de los Bienes - 1. Especificaciones Técnicas - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA. Queda de la siguiente manera:</u>**

		Descripción	Datos proveídos por el oferente		
			Cumple	Parámetros	Folio
52.	**1**	**Datos Generales**			
52.	1.1	Descripción: Equipo diseñado para proveer un soporte al cuerpo del paciente durante procedimientos quirúrgicos.			
52.	1.2	Marca:			
52.	1.3	Modelo:			
52.	1.4	Origen:			
52.	1.5	Dirección Web del fabricante:		-	
52.	1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas			
52.	1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
52.	**2**	**Estructura**			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

52.	2.1	Cinco (5) Secciones: cabeza, dorso, renal o sentadura y (02) piernas			
52.	2.2	Sección de las piernas bi-partida y desmontable completamente e intercambiables entre si.			
52.	2.3	Movimiento de elevación y descenso (angulación vertical) de las pierneras.			
52.	2.4	Movimiento de angulación lateral de las pierneras. (Opcional)			
52.	2.5	Soporte de piernas ginecológico, con altura regulable y ángulo regulable, con sujeción de piernas.			
52.	2.6	Revestida con material sintético ABS, pintura epoxídica electrostática o de acero inoxidable.			
52.	2.7	Superficie radio transparente, de fibra de carbono			
52.	2.8	Largo de la mesa: 180 cm o más			
52.	2.9	Ancho de la mesa: 50 cm o más			
52.	2.10	Acolchados a prueba de agua de al menos 7 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 250 Kg.			
52.	2.11	Cuatro ruedas, que permitan el giro total de la mesa.			
52.	2.12	Sistema de freno total eléctrico de la mesa de un solo accionamiento.			
52.	2.13	Barandas laterales deslizantes de acero inoxidable, capaces de soportar el esfuerzo de los accesorios (material sólido, no hueco).			
52.	2.14	Panel de control de movimientos en la base del equipo.			
52.	2.15	Control remoto de movimientos, alámbrico.			
52.	2.16	Resistencia minima de: 250 Kg			
52.	**3**	**Movimientos**			
52.	3.1	Elevación desde 70 cm o menos a 95 cm o más (eléctrica).			
52.	3.2	Inclinación lateral: ± 18° o más, (eléctrica).			
52.	3.3	Trendelemburg directo e inverso: -25° O MENOR A +25 O MAYOR, (eléctrica).			
52.	3.4	Angulación vertical de la sección espalda: de -25°o menos a +65° o más, (eléctrica).			
52.	3.5	Angulación vertical de la sección piernas: de -70° a +20° (eléctrica).			
52.	3.6.	Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 60° (ambas secciones manual)			
52.	3.7	Angulación vertical de la sección cabeza: De -30° a -30° a +30° a +30°, (manual).			
52.	3.8	Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 40 cm en total o con eje excéntrico con superficie libre de al menos 160cm.			
52.	3.9	Sistema de batería con recarga automática al estar conectada a red.			
52.	3.10	Tensión de trabajo 220 V AC ±10 %, 50Hz.			
52.	**4**	**Accesorios**			
52.	4.1	Los accesorios deberán ser acolchados con las mismas especificaciones para los colchones.			
52.	4.2	Soportes para pies con fijadores laterales, en forma de bota ergonómica y ajustable, que permita la sujeción firme de los pies (1 par).			
52.	4.3	Soportes para muslos (1 par) de altura y Angulo regulables.			
52.	4.4	Soporte para pantalla a la altura del tórax del paciente (01 – una unidad).			
52.	4.5	Soporte lateral tórax (1 par).			
52.	4.6	Soporte lateral cadera (1 par).			
52.	4.7	Apoya hombros (1 par).			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

52.	4.8	Soporte para brazos (1 par).			
52.	4.9	Cinchas inmovilizadoras (5 – cinco unidades).			
52.	4.10	Mesa auxiliar para operaciones de brazo (2 – dos unidades).			
52.	4.11	Soporte para Rx en toda la extensión de la mesa.			
52.	4.12	Prolongadores laterales para obesos, para todas las secciones de la mesa.			
52.	4.13	Porta sueros (01 – una unidad).			
52.	4.14	Carro porta accesorios (1 unidad)			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES